



26 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2264 de fecha 26.11.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicio en Piscina Municipal y Skate Park de la I. Municipalidad de Requínoa". Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea 1

- Auxiliar diurno y/o nocturno Piscina Municipal Skate Park

Línea 2

- 02 salvavidas Piscina Municipal.

Línea 3

- Técnico en Enfermería Nivel Superior

Línea 4

- Administrativo Piscina Municipa

Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la **Contratación de Prestación de Servicio en Piscina Municipal y Skate Park de la I. Municipalidad de Requínoa** según las siguientes líneas:

Línea 1

- Auxiliar diurno y/o nocturno Piscina Municipal Skate Park

Línea 2

- 02 salvavidas Piscina Municipal.

Línea 3

- Técnico en Enfermería Nivel Superior

Línea 4

- Administrativo Piscina Municipal

DESIGNASE comisión evaluadora de 5 funcionarios municipales, Tamara Poblete y Luis Medina como encargados de deporte, Mauricio Moya Miranda, Encargado Piscina Municipal, Pamela Poblete Peñaloza, Encargada Servicios Generales y Srta. Johana Pardo Román, Recursos Humanos o quienes los subroguen.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos

IMPÚTESE el gasto a las cuentas 215.22.11.999, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa de Deportes y a la cuenta 215.22.08.001 Servicio de Aseo "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/BEG/FNM/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2)

Dideco (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-